



Junta de Desarrollo Industrial

50º período de sesiones

Viena, 21-23 de noviembre de 2022

Tema 15 del programa provisional

Comité Asesor de Supervisión

Independiente de la ONUDI

Informe del Comité Asesor de Supervisión Independiente

Informe de la Presidencia

El presente documento se publica en cumplimiento de las decisiones IDB.44/Dec.4 e IDB.48/Dec.5, en que se aprobó el mandato revisado del Comité Asesor de Supervisión Independiente. Contiene información sobre las actividades y la labor de asesoramiento del Comité.

I. Introducción

- Desde que informó por última vez a la Junta (IDB.49/22), el Comité Asesor de Supervisión Independiente ha celebrado numerosas reuniones de forma virtual a causa de las restricciones impuestas a los viajes. Entre ellas figuraron sus reuniones séptima y octava, celebradas en julio y diciembre de 2021 respectivamente. La novena reunión tuvo lugar en la Sede de la ONUDI en junio de 2022.
- La labor del Comité sigue centrándose en las cuestiones fundamentales definidas en su mandato.
- En 2022, el Comité sigue haciendo hincapié en tres esferas prioritarias: la gestión basada en los resultados (GBR); la independencia y los recursos para las funciones de supervisión (evaluación, investigación y auditoría interna), y la aplicación de las recomendaciones y los planes de acción sobre gestión.
- En el presente documento se destacan: a) los principales logros de la ONUDI en materia de gobernanza, rendición de cuentas, evaluación y auditoría interna, y b) las principales esferas de riesgo residual que a juicio del Comité la Junta debería conocer y tener presentes en sus deliberaciones.
- El Comité toma nota del proceso de reforma y reestructuración que está teniendo lugar en la ONUDI bajo el liderazgo del Director General, el Sr. Gerd Müller. El Comité hará un seguimiento de las repercusiones de esta reforma en esferas relacionadas con su mandato, como la gobernanza, la rendición de cuentas, la supervisión, el cumplimiento

Por razones de sostenibilidad no se ha imprimido el presente documento. Se ruega a las delegaciones que consulten las versiones electrónicas de todos los documentos.



y la GBR. El Comité sigue dispuesto a proporcionar asesoramiento específico a la nueva administración en cualquier ámbito conexo, si así se le solicita.

II. Avances en materia de gobernanza, gestión de riesgos y supervisión en la ONUDI

Oficina de Evaluación y Supervisión Interna

6. El Comité reconoce con satisfacción que la Oficina de Evaluación y Supervisión Interna (EIO) ha promulgado políticas revisadas de evaluación (DGB/2021/11), auditoría interna (DGB/2021/12) e investigación (DGB/2021/13) en septiembre de 2021, y ha publicado Directrices para Investigaciones en mayo de 2022 (AI/2022/03).

7. El Comité examinó el estado de entrega de los planes de trabajo de evaluación y auditoría interna de la EIO para 2022-2023. Tomó nota del alineamiento estratégico de los planes de trabajo de la EIO, y le satisface que estos planes vayan a ser examinados y, en caso necesario, ajustados a los resultados de la reestructuración institucional y a las nuevas prioridades de gestión.

8. El Comité reconoce las actividades en materia de auditoría y evaluación interna de la EIO realizadas en el último año, en particular:

- Primer encargo de asesoramiento conjunto realizado por las funciones de auditoría y evaluación sobre las enseñanzas extraídas de la COVID-19;
- Revisión de auditoría interna del proceso de recuperación total de costos con fines de aseguramiento de la calidad; y
- Evaluaciones independientes de la Política (2015) y la Estrategia (2016-2019) de la ONUDI sobre la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer, el marco programático de mediano plazo (MPMP) 2018-2021 de la ONUDI y del Programa de Alianzas en el Senegal.

Auditoría externa

9. El Comité muestra su satisfacción ante la opinión sin reservas emitida por el Auditor Externo en su informe sobre las cuentas de la ONUDI correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021 (IDB50/3-PBC.38/3) y ha formulado observaciones acerca del informe (PBC.38/CRP.3).

10. El Comité alienta a la Administración a que acelere la aplicación de las recomendaciones y los planes de acción pendientes de anteriores informes de auditoría externa.

Coordinación de los planes de acción sobre gestión

11. El Comité tomó nota de los boletines del Director General en los que se anunciaba la nueva estructura de algunas Direcciones¹ y observó que aún no es explícito el establecimiento de la función de coordinador del seguimiento y la aplicación de las recomendaciones y los planes de acción sobre gestión (anteriormente asignada al Director Gerente de la Dirección de Gestión Institucional y Operaciones). Esta función es clave para coordinar el seguimiento y la aplicación como competencia de la dirección. Debe tener un nivel de autoridad muy elevado para garantizar la implementación de los planes de acción sobre gestión.

12. El Comité recomienda encarecidamente que la dirección de la ONUDI consolide las recomendaciones y los planes de acción sobre gestión de los distintos proveedores de servicios de aseguramiento con el fin de establecer las prioridades de las distintas acciones.

¹ DGB/2022/14, de 3 de agosto de 2022, y DGB/2022/15, de 5 de agosto de 2022.

III. Cuestiones que requieren mayor atención

Presupuestación y gestión basadas en los resultados

13. La Organización está extrayendo enseñanzas del primer presupuesto basado en los resultados. El seguimiento de los resultados de las metas no operacionales (por ejemplo, las metas financieras) es menos difícil que el de los resultados de las operaciones, así como de los resultados e impactos, en los casos en los que no se disponía de referencias. El actual ciclo presupuestario ayudará a proporcionar los parámetros de referencia. El Comité espera que en el próximo informe anual se vean más claramente los resultados. Las principales dificultades residen en la calidad de los datos y la cobertura; además, hay que hacer un uso más sistemático de los datos e indicadores para la adopción de decisiones. La ONUDI tiene por delante un largo camino; se necesita un cambio de cultura.

14. La armonización de la estrategia con el programa y los presupuestos y con los planes de trabajo sigue siendo una tarea pendiente y un reto importante. La evaluación del marco programático de mediano plazo (MPMP) pone de relieve estos problemas; se han formulado planes de acción sobre gestión para abordarlos.

15. Es preciso abordar las limitaciones generales en materia de competencias y capacidades con el fin de fomentar una cultura más sólida de gestión basada en los resultados en el nivel interno.

16. Otra dificultad es asegurar el compromiso de los Estados Miembros con el proceso reconociendo la importancia de asignar los presupuestos en función de los resultados, velando por que en el siguiente ciclo presupuestario la ONUDI siga avanzando con la presupuestación basada en los resultados.

Función de supervisión dentro de la ONUDI

17. El Comité reitera las preocupaciones que ya ha planteado en otras ocasiones y que también señalaron los Auditores Externos, en el sentido de que los insuficientes recursos para operaciones dedicados a la EIO no permiten a esta ocuparse de las esferas de alto riesgo prioritarias de la ONUDI desde la perspectiva de la auditoría y la evaluación. La escasez de recursos hace que la EIO solo pueda ofrecer un aseguramiento limitado a la Junta.

18. El Comité reitera que se necesita un presupuesto operacional más transparente, sostenible y predecible para las funciones de supervisión independiente. El Comité aprecia que su recomendación de separar claramente los recursos para las funciones de la EIO en el programa y los presupuestos se esté teniendo en cuenta en la actual reestructuración de la ONUDI. Debe prestarse atención urgente al fortalecimiento de la función de investigación de la EIO con personal y recursos adecuados.

Gestión de los riesgos institucionales

19. En sus reuniones ordinarias, el antiguo Asesor Especial del Director General sobre Coordinación de Operaciones y Gestión de Riesgos proporcionó al Comité información actualizada sobre las actividades y las dificultades relacionadas con la gestión de los riesgos institucionales.

20. El Comité observó que existen dificultades en la puesta en marcha de la red de Puntos Focales para la Gestión de Resultados y Riesgos, y que esta red requiere mayor institucionalización; observó también que actualmente el proceso no parece ser asumido por la dirección. En la fecha de redacción del presente informe, están por definir la ubicación y las responsabilidades de la función de gestión de los riesgos institucionales dentro de la nueva estructura de la ONUDI. El Comité seguirá de cerca esta cuestión.

Tecnología de la información y ciberseguridad

21. El Comité ha recibido información actualizada sobre las dificultades en materia de tecnología de la información y ciberseguridad, y observa con preocupación que apenas se ha avanzado en la financiación para abordar las carencias que aumentan los riesgos de seguridad a este respecto y las futuras repercusiones presupuestarias en caso de que esas carencias no se resuelvan.

22. El Comité observó que se está elaborando una política de protección de datos.

Reforma y reestructuración de la ONUDI

23. La necesidad de gestionar el cambio dentro de la ONUDI durante el anuncio de los cambios estructurales y después de este es crucial. El Comité alienta al Director General a que recurra a su asesoramiento para fortalecer el marco de gobernanza y rendición de cuentas de la ONUDI.

24. El firme apoyo del Director General a la presupuestación basada en los resultados, la gestión basada en los resultados y la gestión de los riesgos institucionales es indispensable para que la Organización esté más centrada en los resultados, sea más eficaz y logre mayores efectos.

IV. Medidas que se solicitan a la Junta

25. La Junta tal vez desee tomar nota de la información que figura en el presente documento, e impartir orientación sobre lo siguiente:

a) Esferas prioritarias sugeridas que deben recibir mayor atención por parte del Comité en 2022 y 2023, y

b) Seguir reforzando las funciones de la EIO, como autoridad independiente sobre los recursos financieros y humanos asignados a las funciones de supervisión, como se estipula en la Carta de la EIO (decisión IDB.48/Dec.10 de la Junta).
